

INTESTADO DE LA FINADA MARCIANA NEPOMUCENO. EUGENIO MINTU, DEMANDANTE Y APELADO, CONTRA ANTONIO BOBADILLA, ADMINISTRADOR DEL INTESTADO DE LA FINADA MARCIANA NEPOMUCENO, DEMANDAD...

G.R. No. 47383. December 14, 1940

Ponente: HORRILLEN, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-47383/>

HORRILLEN, J.:

Esta es una apelacion interpuesta por el demandado en este asunto contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Cavite, dictada el dia 29 de enero de 1940, en la que se condenaba al apelante a pagar la suma de P600 a Eugenio Mintu, mas las costas del juicio. El Tribunal de Apelaciones, al cual se elevo primeramente este asunto, hallando que no se discute en el sino ima cuestfn puramente de derecho—la jurisdiccion del Tribunal a quo—!o certied para este alto Tribunal. La sentencia apelada relata los hechos que motivaron la presentation de este asunto y los probados durante el juicio, y son como sigue:

"Marciana Nepomuceno, en vida, habia contraido una deuda (Exhibito H) de Eugenio Mintu. Este presento reclamacion para el cobro de dicho credito ante los dos comisionados de avaluio y reclamaciones nombrados por el Juzgado, Sres. Cristobal Alejandro y Alfredo Baquiran, pero, el primero lo rechazo, y el segundo lo admitid. Contra el informe de estos, tanto el administrador como Eugenio Mintu apelaron. Al ser llamada a vista esta causa, el Sr. Jesus Blanco, abogado del administrador, manifesto al Juzgado que retiraba su apelacion sobre el fundamento de que este carecia de jurisdiccion, en vista de que la decision de los comisionados era un empate. El Juzgado dio por retirada dicha apelacion y recibio pruebas del reclamante Eugenio Mintu quien, en sintesis, establecid que la Marciana Nepomuceno, con el consentimiento de su esposo, Antonio Bobadilla, el 23 de junio de 1930, le habia tornado la cantidad de P600 sin estar hasta la presente saldada ni siquiera parte de la misma. El administrador no practico pruebas, con lo cual ha querido dar a entender que su defensa se funda solamente en la cuestion legal de la falta de jurisdiccion de este Juzgado para conocer de la apelacion interpuesta por, el reclamante Eugenio Mintu, porque la decision de los dos comisionados resultd un empate.

* * * * *

"Por las consideraciones arriba expuestas, el Juzgado condena al administrador Antonio Bobadilla, del Intestado de la finada Marciana Nepomuceno, a pagar a Eugenio Mintu la suma de seiscientos pesos (P600), con intereses legates desde la fecha de la presentacion de la reclamacion, mas las costas del juicio."

La cuestion, pues, que se nos ofrece es la de si, presentada una reclamacion ante los comisionados de avaluo y reclamaciones, y habiendo, conio ocurre en este caso—porque no eran mas que dos los comisionados nombrados—empate en sus votos, porque uno voto por la admision y otro porque se rechazara la reclamacion, ^cabria apelar al Juzgado de Primera Instancia correspondiente ? El apelante sostiene la negativa, fundando en que, segun el, habiendo empate de votos, no existe ninguna resolucidn contra la cual se pueda interponer un recurso de apelacion.

Nosotros aceptamos el raciocinio del Tribunal a quo en el sentido de que si bien hubo empate de votos, sin

embargo, el resultado practico de este empate era no admitir la reclamacion presentada; en otras palabras, con el empate, la reclamacion del demandante-apelado ha sido rechazada, y, por tanto, este tenia derecho a llevar el asunto al Juzgado de Primera Instancia, el cual, segun la ley, tiene jurisdiccion para conocer de las apelaciones contra las resoluciones de la Comision de Avaluo y Reclamaciones.

Por tanto, entendemos que el Tribunal a quo tenia jurisdiccion para conocer del asunto, y, en consecuencia, procede confirmar, y la confirmamos en todas sus partes, la sentencia apelada, con las costas en ambas instancias a cargo del apelante. Asi se ordena.

Avanceña, Pres., Imperial, Diaz, y Laurel, MM., estan conformes.

Se confirma la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.